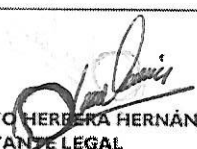
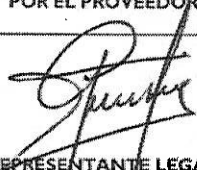




FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:		
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-5-086-2020		No. SESION DE COMITE/No. LICITACION:
17	06	2020			CAS-TESH-E-V-2020		
DATOS DEL PROVEEDOR							
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V							
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DQM0402174D7				CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: CALLE 15 MZ 56 LT 26, JOSE LOPEZ PORTILLO, CP 09920, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO							
TELEFONO: (55) 52 19 86 41				FAX: N/A		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) dqmayro@hotmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGELIO ROMERO PÉREZ					INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION							
GIRO: 2511		DESCRIPCION DEL GIRO: SUSTANCIAS QUIMICAS				TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 172		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-V-2020		LEGISLACION: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL	
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION							
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I							
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES							
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.							
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 29,798.08 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.),							
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA							
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.							
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS							
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA							
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.							
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.							
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.							
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.							
ANEXOS DEL CONTRATO							
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO; DESCRIPCIÓN DEL BIEN							
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR			
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERBERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V ROGELIO ROMERO PÉREZ			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN							
DÍA		MES		AÑO			
17		06		2020			



CONTRATO DE ADQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE DEBERÁN SER DE LA PARTE DEL TECNÓLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HERRERA Y CAJAL, POR CONCEPTO DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DEBERÁN SER DE LA PARTE DEL TECNÓLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HERRERA Y CAJAL...

DECLARACIONES

1. DE LA CONTRATANTE:

- A. QUE EL TECNÓLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HERRERA Y CAJAL, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O ÁREA JURÍDICA, ES EL ENCARGADO DE OTORGAR FUNDOS DE BIENES DE SU AGENDA ADMINISTRATIVA NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA DE ASESORAR AL SECTOR PÚBLICO EN SU PROCESO DE SU ADQUISICIÓN O DEL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE BIENES DE SU AGENDA...

2. DE LAS PARTES:

- A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONFIADO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON DOMICILIO JURÍDICO PARA CONTRATAR Y CUMPLIRSE...
- B. QUE EL QUE FIRMA ESTE CONTRATO TIENE FACULTADES PARA NEGOCIAR Y QUE ESTAS NO LE HAN SIDO OTORGADAS EN LIMITES DE MANERA ALGUNA...

3. DEL OBJETO DEL CONTRATO:

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A TÍTULO CENSOADO A LA CONTRATANTE LOS BIENES A LOS QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA (TÉRMINOS Y CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN DE LAS CLÁUSULAS PACTADAS Y LOS ANEXOS DEL MISMO).

4. REQUISITOS DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTÁN CONTENIDAS EN EL ANEXO IV DE LOS QUE EXPRESAMENTE DEBEN DE SER...

5. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN VERIFICARÁ A SU CARGO EL COSTO DE LA ENTREGA, Y LAS MANERAS DE CARGA Y DESCARGA...

6. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO PASEMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONFORMAN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

7. GARANTÍA ANTICIPADA:

NO SE OTORGARÁ ANTICIPADO, CONFORME AL ANEXO DEL CONTRATO DEBIDA AL PRECIO.

8. PRECIOS DE LOS BIENES DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO:

REQUISITOS DE FACTURACIÓN: LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y COMERCIO DE BIENES DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER A LOS SIGUIENTES ELEMENTOS...

9. OTRAS GARANTÍAS FISCALES:

CONFORME A LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, EL PRESENTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO, DEBERÁ PAGARSE EL IMPORTE DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

10. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

11. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

12. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

13. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

14. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

15. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

16. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

17. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO Y MONEDA QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

18. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

19. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

20. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

21. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

22. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

23. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

24. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

25. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

26. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

27. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

28. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

29. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

30. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

31. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

32. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

33. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

34. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

35. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

36. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

37. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

38. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

39. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL PROVEEDOR GARANTIZA IMPRINCIPALMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

IN EL CONTRATANTE: [Firma]
POR EL PROVEEDOR: [Firma]


REPRESENTANTE LEGAL DEL TED: [Firma]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: [Firma]

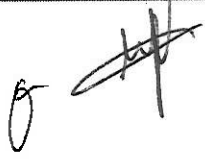
FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-086-2020	
17	06	2020			
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ACETO CARMÍN SOLUCIÓN, MARCA MEYER DE 250 ML	1	FRASCO	\$504.00	\$504.00	
AGUA DESINOZADA CAS 7732-18-5, MARCA MEYER, DE 3.5 L	3	FRASCO	\$132.00	\$396.00	
AQUAFORST SEA SALT 5KG, (SAL MARINA DE 5KG)	1	BOLSA	\$1,500.00	\$1,500.00	
BÁLSAMO DE CANADA EN XILOL, MARCA MEYER DE 250 ML	3	FRASCO	\$2,218.00	\$6,654.00	
CAL SODADA GRANULAR CAS 8006-28-8, MARCA MEYER, DE 250 GR	2	FRASCO	\$1,481.00	\$2,962.00	
FEHLING A, MARCA MEYER, 1L	5	FRASCO	\$71.00	\$355.00	
FEHLING B, MARCA MEYER, 1L	6	FRASCO	\$442.00	\$2,652.00	
HEMATOXILINA DE HARRIS, MARCA MEYER, DE 500 ML	4	FRASCO	\$479.00	\$1,916.00	
METAVERNADATO DE AMONIO DE 25 GR CAS 7803-55-6, MARCA MEYER	1	FRASCO	\$749.00	\$749.00	
NITRATO DE BARIO CAS 10022-31-8, MARCA MEYER DE 100 GR.	2	FRASCO	\$202.00	\$404.00	
REACTIVO DE HOPKINS COLE, MARCA MEYER DE 1 L	1	FRASCO	\$468.00	\$ 468.00	
REACTIVO DE TOLLENS, MARCA MEYER	1	FRASCO	\$2,838.00	\$2,838.00	
ROJO DE METILO 1%, MARCA MEYER, 1 L	2	FRASCO	\$460.00	\$ 920.00	
SAFRANINA SOLUCIÓN 1% ACUOSA, MARCA MEYER DE 1 L	1	FRASCO	\$332.00	\$332.00	
SAFRANINA SOLUCIÓN 1% ALCOHÓLICA MARCA MEYER DE 1 L	3	FRASCO	\$536.00	\$1,608.00	



<b>TOTAL</b> \$ 29,798.08 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.),	(IVA INCLUIDO)
--	----------------

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO**

POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR		
<p>_____</p> <p><b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE</b>  <b>HUIXQUILUCAN</b></p>	<p></p> <p>_____</p> <p><b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V</b>  <b>ROGELIO ROMERO PÉREZ</b></p>		
	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>		
	DÍA	MES	AÑO
	17	06	2020



Huixquilucan, Estado de México, a 17 de junio de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

## CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
ACETO CARMÍN SOLUCIÓN, MARCA MEYER DE 250 ML	1	FRASCO
AGUA DESINOZADA CAS 7732-18-5 , MARCA MEYER, DE 3.5 L	3	FRASCO
AQUAFORST SEA SALT 5KG , (SAL MARINA DE 5KG)	1	BOLSA
BÁLSAMO DE CANADA EN XILOL , MARCA MEYER DE 250 ML	3	FRASCO
CAL SODADA GRANULAR CAS 8006-28-8 , MARCA MEYER, DE 250 GR	2	FRASCO
FEHLING A, MARCA MEYER, 1L	5	FRASCO
FEHLING B, MARCA MEYER, 1L	6	FRASCO
HEMATOXILINA DE HARRIS, MARCA MEYER , DE 500 ML	4	FRASCO
METAVERNADATO DE AMONIO DE 25 GR CAS 7803-55-6 , MARCA MEYER	1	FRASCO
NITRATO DE BARIO CAS 10022-31-8 , MARCA MEYER DE 100 GR.	2	FRASCO
REACTIVO DE HOPKINS COLE , MARCA MEYER DE 1 L	1	FRASCO
REACTIVO DE TOLLENS, MARCA MEYER	1	FRASCO
ROJO DE METILO 1% , MARCA MEYER, 1 L	2	FRASCO
SAFRANINA SOLUCIÓN 1% ACUOSA ,MARCA MEYER DE 1 L	1	FRASCO
SAFRANINA SOLUCIÓN 1% ALCOHÓLICA MARCA MEYER DE 1 L	3	FRASCO



Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-086-2020 lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

---

REPRESENTANTE LEGAL  
DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V.  
ROGELIO ROMERO PÉREZ